

## Evaluación

**Nota sobre la utilización:** los tipos de pregunta para evaluar el aprendizaje son los siguientes:

- 1) De desarrollo
- 2) De rellenar el espacio en blanco o completar la frase
- 3) De verdadero o falso

Combine preguntas de distintos tipos en la evaluación anterior al aprendizaje y la posterior. Cada tipo de evaluación abarca contenidos diferentes. Ningún conjunto abarca todos los resultados del aprendizaje. Al seleccionarlas, asegúrese de incluir preguntas para evaluar el aprendizaje de cada resultado.

Las preguntas de evaluación pueden utilizarse principalmente de tres modos: a) se puede plantear una pregunta informalmente a todo el grupo; b) se puede asignar de manera semiformal a grupos pequeños; o c) se puede solicitar formalmente a cada participante que presente respuestas por escrito.

Preguntas de evaluación sobre la lección 2.7	
Preguntas	Respuestas
<b>De desarrollo</b> <i>Nota: las preguntas de desarrollo pueden plantearse como preguntas, solicitudes o instrucciones.</i>	
1. ¿Cuáles son las responsabilidades del personal de mantenimiento de la paz en lo relativo a los niños?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proteger los derechos humanos de los niños.</li> <li>▪ Proteger a los niños frente a la violencia, incluido el reclutamiento ilícito como niños soldados en fuerzas armadas.</li> </ul>
2. ¿Cuál es el objetivo de la protección infantil en las misiones de mantenimiento de la paz?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proteger a los niños frente a la violencia, el maltrato y el descuido.</li> <li>▪ Promover los derechos del niño.</li> </ul>
3. Explique la diferencia entre los términos “protección de los derechos del niño” y “protección infantil”.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La <i>protección de los derechos del niño</i> consiste en prestar atención a los derechos básicos, como la alimentación, la salud y la educación.</li> <li>▪ La <i>protección infantil</i> consiste en proteger a los niños frente a la violencia, el maltrato y la explotación.</li> </ul> <p>La protección infantil realizada en las operaciones de mantenimiento de la paz abarca ambos conceptos.</p>

<p>4. Indique tres motivos por los que los niños necesitan protección especial en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto.</p>	<p><b>Es más fácil influir en los niños que en los adultos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es posible que no entiendan plenamente las consecuencias de las acciones.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una fuerza o un grupo armado puede atraerlos para que se unan con promesas de empleo o de protección.</li> <li>- Pueden actuar inocentemente como terroristas suicidas al portar explosivos ocultos en mochilas o en la ropa sin saberlo.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Los niños dependen de la familia, la comunidad y el Gobierno para recibir protección y atención. Los conflictos destruyen estas estructuras de apoyo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los niños desplazados y no acompañados están expuestos a un mayor riesgo de sufrir explotación o abusos.</li> </ul> <p><b>Los niños todavía están creciendo. La violencia de los conflictos armados plantea riesgos para su desarrollo saludable.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La denegación de acceso a servicios básicos, como una nutrición suficiente, tiene un efecto a largo plazo más grave para los niños que para los adultos.</li> <li>▪ Los bebés y los niños más pequeños son especialmente vulnerables.</li> <li>▪ Las experiencias traumáticas durante ese período vital y otras influencias negativas, como el adoctrinamiento, tienen una mayor repercusión para los niños que para los adultos.</li> </ul>
<p>5. Facilite ejemplos de cómo influyen los papeles asignados al género correspondientes a los niños y a las niñas en los riesgos específicos a los que se enfrentan en los conflictos armados. ¿Cuáles son las repercusiones para el personal de mantenimiento de la paz?</p>	<p><b>Niñas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los papeles asignados al género suelen incluir tareas reproductivas o domésticas.</li> <li>▪ Es posible que las niñas tengan que salir a diario de los campamentos protegidos para ir a buscar agua y leña (por ejemplo, en Darfur).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Esto las convierte en uno de los principales objetivos de agresiones sexuales y secuestros cometidos por hombres abusivos pertenecientes a fuerzas estatales y no estatales.</li> </ul> <p><b>Niños</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los papeles asignados al género suelen incluir tareas agrícolas o productivas fuera del hogar, como el pastoreo de ganado.</li> <li>▪ En algunos conflictos, la mayoría de las víctimas de minas y restos explosivos de guerra son niños varones de entre 8 y 15 años (Afganistán).</li> <li>▪ Los niños varones están expuestos a mayor riesgo de ser víctimas de agresiones físicas, detenciones ilegales y tortura (debido a su presunta vinculación a fuerzas y grupos armados).</li> </ul> <p><b>Repercusiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El personal de mantenimiento de la paz no puede extraer conclusiones generales sobre el conjunto de los “los niños y niñas”.</li> <li>▪ Deben observar y analizar la realidad de los niños y de las niñas por separado, y hacer constar la edad y el sexo en los informes.</li> <li>▪ Es posible que tenga que incluir medidas separadas para las niñas y para los niños en los programas y las actividades.</li> </ul>
<p>6. ¿Cuáles son las seis violaciones graves de los derechos del niño que se producen en las zonas de conflicto?</p>	<p><b>1. Muertes y mutilaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ataques directos e indirectos, como el fuego cruzado, las municiones en racimo, las minas terrestres y los artefactos explosivos improvisados (AEI).</li> <li>▪ La tortura se incluye dentro de esta violación.</li> </ul> <p><b>2. Reclutamiento y utilización de niños por parte de fuerzas y grupos armados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reclutamiento de niños menores de 18 años en cualquier fuerza o grupo armado, de manera obligatoria, forzada o</li> </ul>

	<p>voluntaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ “utilización de niños” para cualquier labor (combatientes, cocineros, porteadores, mensajeros), no solo como para el combate.</li> </ul> <p><b>3. Secuestro</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sustracción de niños en contravención de la ley para su explotación, de forma permanente o temporal.</li> <li>▪ Los fines son diversos: reclutamiento en fuerzas o grupos armados, trabajo forzado, explotación y abusos sexuales, adoctrinamiento, toma de rehenes.</li> </ul> <p><b>4. Violencia sexual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todo acto sexual violento cometido contra un niño, como la violación, otros tipos de violencia sexual, la esclavitud sexual y cualquier acto forzado (matrimonio, embarazo, esterilización).</li> </ul> <p><b>5. Ataques contra escuelas y hospitales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Amenazas o ataques recurrentes contra edificios y personas.</li> <li>▪ Pueden ir dirigidos contra escuelas y hospitales en zonas de conflicto armado, así como contra niños en edad escolar, educadores o personal médico.</li> <li>▪ También pueden producir injerencias en estas instalaciones la ocupación, los bombardeos y la selección de objetivos con fines de propaganda.</li> </ul> <p><b>6. Denegación de acceso humanitario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Denegación del acceso de los niños a la ayuda.</li> <li>▪ Capacidad limitada de los organismos humanitarios para llegar a las personas vulnerables, incluidos los niños.</li> </ul>
<p>7. ¿Qué responsabilidades tiene el Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados (RESG-CNCA)?</p>	<p><b>Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Su responsabilidad general es proteger a los niños de las consecuencias de los conflictos armados.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El RESG-CNCA es el principal promotor, en nombre de las Naciones Unidas, de la protección y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados.</li> <li>▪ Su mandato fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1997.</li> </ul> <p><b>Específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reforzar la protección de los niños afectados por conflictos armados.</li> <li>▪ Llevar a cabo labores de concienciación.</li> <li>▪ Promover la recogida de información sobre la situación penosa de los niños afectados por la guerra.</li> <li>▪ Fomentar la cooperación internacional para mejorar su protección.</li> <li>▪ Informar anualmente a la Asamblea General de las Naciones Unidas y al Consejo de Derechos Humanos.</li> <li>▪ Plantear los problemas a los que se enfrentan los niños en tiempo de guerra ante órganos políticos, como el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los Gobiernos pertinentes.</li> </ul> <p>El objetivo es:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener un carácter de urgencia entre los encargados de adoptar decisiones, y</li> <li>2. Facilitar apoyo político y diplomático</li> </ol>
<p>8. Describa la labor del UNICEF, en particular en el ámbito del mantenimiento de la paz.</p>	<p><b>En general</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es la principal entidad de las Naciones Unidas para la infancia.</li> <li>▪ Trabaja para mejorar la vida de los niños y las familias mediante una presencia mundial.</li> <li>▪ Forma grupos de presión y se asocia con dirigentes, pensadores y encargados de la formulación de políticas para promover el acceso de los niños a sus derechos, especialmente de los más desfavorecidos.</li> </ul>

	<p><b>En el mantenimiento de la paz</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es un asociado clave y forma parte del equipo de las Naciones Unidas en el país.</li> <li>▪ Trabaja con el RESG-CNCA y con las Dependencias de Protección Infantil y Derechos Humanos de las misiones de mantenimiento de la paz con el fin de proteger y promover a los niños y sus derechos, así como de hacer frente a las violaciones.</li> </ul>
<p>9. ¿Qué seis tratados jurídicos internacionales protegen a los niños? Señale la importante contribución de cada uno de ellos para reforzar constantemente la protección internacional de la infancia en los conflictos.</p>	<p><b>Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, 1977:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protegen a los niños en cuanto civiles en los conflictos armados internacionales e intraestatales.</li> <li>▪ También les conceden protección y cuidados especiales debido a su edad.</li> </ul> <p><b>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), 1989:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abarca todos los derechos fundamentales del niño, en particular el derecho a la educación, la salud, la supervivencia y la participación.</li> <li>▪ Obliga a sus Estados partes a adoptar todas las medidas y políticas necesarias para promover el interés superior de los niños.</li> <li>▪ Es el tratado de derechos humanos más ratificado; a fecha de 31 de diciembre de 2012, solo había tres Estados Miembros de las Naciones Unidas que no lo habían ratificado (Estados Unidos de América, Somalia y Sudán del Sur).</li> </ul> <p><b>Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, 2000:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Marca un punto de inflexión en la lucha contra la participación de niños en conflictos armados.</li> <li>▪ Refuerza la protección infantil durante los conflictos armados.</li> <li>▪ Se centra en el reclutamiento y la utilización de niños.</li> <li>▪ Aumenta la edad mínima para participar directamente en las hostilidades a los 18 años.</li> </ul>

	<p><b>Convenio núm. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 1999:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pide la adopción de “medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia”.</li> <li>▪ Considera el reclutamiento forzado u obligatorio de niños para su uso en las hostilidades como una de las peores formas de trabajo infantil.</li> </ul> <p><b>Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), 1998:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipifica como crimen de guerra el reclutamiento y la participación en las hostilidades de niños menores de 15 años.</li> </ul> <p><b>Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, 1997, y Convención sobre Municiones en Racimo, 2008:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prohíben el uso de este tipo de armas.</li> <li>▪ Incluyen disposiciones específicas para:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. informar a las comunidades sobre el riesgo de las minas y</li> <li>2. prestar asistencia a los supervivientes.</li> </ol> </li> </ul>
<p>10. Explique de manera detallada la agenda del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La agenda del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados hace de la protección infantil en los conflictos armados una prioridad política de alto nivel para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.</li> <li>▪ En 1999, el Consejo de Seguridad reconoció oficialmente la protección infantil en los conflictos armados como una preocupación para la paz y la seguridad internacionales (resolución 1261 (1999) del Consejo de Seguridad).</li> <li>▪ Reafirmó el compromiso con la infancia en las zonas de guerra a través de las siguientes resoluciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 1314 (2000)</li> <li>- Resolución 1379 (2001)</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución 1460 (2003)</li> <li>- Resolución 1612 (2005)</li> <li>- Resolución 1882 (2008)</li> <li>- Resolución 1998 (2011)</li> <li>- Resolución 2068 (2012)</li> <li>▪ De estas resoluciones, la resolución 1612 (2005) fue innovadora. Estableció el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado centrándose en las seis violaciones graves contra la infancia:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muerte y mutilación de niños</li> <li>- Reclutamiento y utilización de niños</li> <li>- Secuestro</li> <li>- Violencia sexual</li> <li>- Ataques contra escuelas y hospitales</li> <li>- Denegación de ayuda humanitaria</li> </ul> </li> </ul>
<p>11. Explique en qué consiste el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado y su uso en el mantenimiento de la paz y en el sistema de las Naciones Unidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado.</li> <li>▪ En 2005, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1612 (2005), en la que se presenta el mecanismo de vigilancia y presentación de informes.</li> <li>▪ Se trata de un sistema mundial para vigilar y denunciar violaciones graves de los derechos del niño en los conflictos armados.</li> <li>▪ El objetivo es hacer que los autores rindan cuentas de sus actos.</li> <li>▪ Su foco de atención son las seis violaciones graves:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Muerte y mutilación de niños</li> <li>- Reclutamiento y utilización de niños</li> <li>- Secuestro</li> <li>- Violencia sexual</li> <li>- Ataques contra escuelas y hospitales</li> <li>- Denegación de ayuda humanitaria</li> </ul> </li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los equipos de tareas basados en el país dirigidos por las Naciones Unidas recaban información sobre las violaciones graves y dialogan con las partes en el conflicto armado sobre la manera de ponerles fin.</li> <li>▪ El Consejo de Seguridad recibe información a través de los informes anuales del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.</li> <li>▪ Las respuestas pueden ser sanciones u otras medidas.</li> <li>▪ Al determinar quiénes son los responsables y sacar a la luz los crímenes (estrategia de la denuncia y el descrédito), el sistema de las Naciones Unidas busca aumentar la presión política y pública sobre las fuerzas y grupos armados para poner fin a las violaciones.</li> <li>▪ El mecanismo se pone en marcha cuando las partes en conflicto figuran en los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.</li> <li>▪ Antes de 2009, únicamente figuraban en los anexos del informe las partes que reclutaban y utilizaban niños. A través de las resoluciones 1882 (2009) y 1998 (2011), el Consejo de Seguridad decidió incluir también las fuerzas y grupos armados que asesinan o mutilan a niños, que cometen actos de violencia sexual contra niños y que atacan escuelas y hospitales.</li> <li>▪ Al ampliar esta atención inicial limitada al reclutamiento y la utilización de niños, el Consejo de Seguridad dio un importante paso para hacer frente a las seis violaciones graves.</li> </ul>
<p>12. Nombre las políticas del DOMP y el DAAT que guían a las misiones de mantenimiento de la paz en lo relativo a la infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Política del DOMP y el DAAT sobre la incorporación de la protección infantil (2009)</i></li> <li>▪ <i>Política sobre la prohibición del trabajo infantil en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (2012)</i></li> </ul>

<p>13. ¿Qué política del DOMP y el DAAT orienta a las operaciones de mantenimiento de la paz en su papel fundamental de ejecutar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados? Describa tres medidas básicas de la política.</p>	<p><i>Política del DOMP y el DAAT sobre la incorporación de la protección infantil (2009)</i></p> <p><b>Vigilar y notificar las violaciones graves contra los niños:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las misiones de mantenimiento de la paz vigilan las violaciones graves cometidas contra los niños e informan al respecto.</li> </ul> <p><b>Dialogar con los autores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El encargado de dialogar con los autores es el RESG o el Jefe de la Misión. El objetivo es elaborar planes de acción que permitan poner fin a las violaciones de los derechos del niño, incluidos el reclutamiento y la utilización.</li> </ul> <p><b>Ofrecer formación sobre protección infantil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen la responsabilidad de velar por que todo el personal de mantenimiento de la paz reciba capacitación sobre protección infantil.</li> </ul>
<p>14. Indique quién preside el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país y quiénes forman parte de él.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Normalmente, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país está presidido por:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- el Representante Especial del Secretario General (RESG) o</li> <li>- el Representante Especial Adjunto del Secretario General (REASG) y</li> <li>- el Representante del UNICEF.</li> </ul> </li> <li>▪ Forman parte del equipo de tareas la Dependencia de Protección Infantil y otras secciones sustantivas (por ejemplo, Derechos Humanos, Asuntos Políticos, Asuntos Civiles y otros).</li> <li>▪ Respaldan la recogida de información entre las partes pertinentes de la misión.</li> </ul>

<p>15. ¿Qué prohíbe específicamente la <i>Política de prohibición del trabajo infantil en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (2012)</i>?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El personal de mantenimiento de la paz no puede utilizar a menores de 18 años para realizar trabajos.</li> <li>▪ Ningún cocinero, limpiador, conductor o asistente doméstico puede tener menos de 18 años (trabajo infantil).</li> <li>▪ No está permitido que los niños realicen tareas en las instalaciones de las Naciones Unidas.</li> </ul> <p>Está estrictamente prohibido utilizar niños menores de 18 años para fines de explotación laboral o prestación de servicios por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, independientemente de la edad mínima para el trabajo infantil estipulada en la legislación nacional de la zona de operaciones de la misión y con independencia de si se ofrece una remuneración (en forma de sueldo, alimentos u otras prestaciones).</p>
<p>16. Explique las responsabilidades del personal de mantenimiento de la paz en materia de protección infantil.</p>	<p>El personal de mantenimiento de la paz debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estar alerta.</li> <li>▪ Estar capacitado para identificar las amenazas para la protección y las violaciones contra los niños.</li> </ul> <p>Para ello, debe saber cuáles son y prestar atención en la zona de la misión.</p> <p>Responsabilidades específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar alerta a las seis violaciones graves.</li> <li>2. Estar alerta a otras violaciones:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detención ilegal de niños</li> <li>- Desplazamiento forzado</li> <li>- Trata de niños</li> </ul> </li> <li>2. Tomar nota de la información y remitirla.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe facilitar información básica al Asesor de Protección Infantil o a los colegas competentes en materia de derechos humanos o desarme, desmovilización y reintegración (DDR).</li> </ul> </li> </ol>

	<p>Únicamente realizan investigaciones los expertos en protección infantil y derechos humanos.</p>
<p>17. Explique el trabajo de los asesores de protección infantil en las misiones de mantenimiento de la paz.</p>	<p>Personal especializado enviado a las misiones para ayudar a ejecutar mandatos de protección infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Expertos y coordinador de la misión para todas las cuestiones relativas a la protección infantil.</li> <li>▪ Integran las preocupaciones relativas a la infancia en la agenda política y de paz.</li> <li>▪ Garantizan que la protección infantil forma parte del trabajo de la misión; asesoran a los responsables de la misión sobre cuestiones de liderazgo e integración.</li> <li>▪ Ofrecen al personal de mantenimiento de la paz recién enviado formación en materia de protección infantil.</li> <li>▪ Promueven cuestiones de protección infantil entre los responsables de las misiones y los asociados.</li> <li>▪ Vigilan y presentan informes sobre las seis violaciones graves contra los niños.</li> <li>▪ Están en contacto con el UNICEF y otros asociados en la protección infantil para fines de seguimiento y respuesta en casos individuales.</li> <li>▪ Ayudan a dialogar con los autores para poner fin a las violaciones más graves contra los niños, ayudan al Jefe de la Misión.</li> </ul>
<p>18. Nombre las dependencias que trabajan en estrecha colaboración en pro de la protección infantil y facilite ejemplos de las tareas que desempeñan.</p>	<p>La Dependencia de Protección Infantil se encarga de coordinar la labor de la misión en materia de protección infantil junto con otras dependencias, normalmente en estrecha colaboración con los siguientes actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dependencia de Derechos Humanos</li> <li>▪ Asesores de Género y Asesores de Protección de la Mujer</li> <li>▪ Dependencia de Asuntos Políticos</li> <li>▪ Dependencia de Asuntos Civiles</li> <li>▪ Dependencia de Estado de Derecho o la Sección Judicial</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dependencia de DDR</li> <li>▪ Dependencia de RSS</li> <li>▪ Policía de las Naciones Unidas</li> <li>▪ Personal militar y observadores militares</li> </ul> <p>Las dependencias respaldan la protección infantil de distintas formas.</p> <p><b>Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colabora con los asesores de protección infantil para detectar a niños vinculados a fuerzas y grupos armados.</li> <li>▪ Vela por que los niños reciban protección especial durante el proceso de DDR.</li> </ul> <p><b>Dependencia de Derechos Humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presta asistencia para investigar violaciones de derechos humanos cometidas contra los niños en conflictos armados.</li> <li>▪ Contribuye a recabar información sobre violaciones graves.</li> <li>▪ Vigila la detención ilegal de niños.</li> </ul> <p><b>Dependencia de Asuntos Políticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantiza que las preocupaciones relativas a los derechos del niño y la protección infantil forman parte de las negociaciones políticas.</li> </ul> <p><b>Dependencia de Control de Desplazamientos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoya la disponibilidad de medios de transporte para responder a problemas de protección infantil.</li> </ul> <p><b>Dependencia de Asuntos Civiles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sensibiliza a la comunidad local sobre cuestiones de protección infantil.</li> </ul> <p><b>Dependencia de Asuntos Judiciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesora a los homólogos locales sobre la reforma de la justicia de menores.</li> <li>▪ Vela por que la legislación nacional garantice los derechos del niño.</li> </ul> <p><b>Dependencia de Asuntos Penitenciarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vigila la presencia de niños en las cárceles e informa a los asesores de protección infantil.</li> </ul>
--	---

	<p><b>Asesores de género y asesores de protección de la mujer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayudan a identificar y abordar las necesidades específicas de protección de las niñas y los niños en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto.</li> </ul> <p><b>Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad (RSS)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuda a garantizar la protección de los niños y los jóvenes en los programas de recolección de armas.</li> <li>▪ Aplica las <i>Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas (2012)</i>, por ejemplo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los niños y adolescentes reciben prioridad en los puntos de recolección de armas.</li> <li>- Si fuera necesario, un miembro del personal con experiencia en interactuar de forma apropiada con los niños contribuye a la entrega y al seguimiento.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>División Electoral</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuda a evitar la explotación de niños con fines políticos durante las campañas electorales.</li> <li>▪ Garantiza la seguridad de las mujeres embarazadas y los adolescentes durante las votaciones.</li> </ul> <p><b>Policía de las Naciones Unidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informa a las Dependencias de Protección Infantil o de Derechos Humanos cuando la policía nacional detiene a niños, a fin de que puedan realizar un seguimiento.</li> <li>▪ Asesora a la policía nacional sobre cómo tratar con niños en contacto con la ley, incluidas las víctimas, los testigos y los autores.</li> </ul> <p><b>Personal militar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporciona protección física a los niños que se enfrentan a amenazas inminentes.</li> <li>▪ Envía alertas e información a los asesores de protección infantil sobre las violaciones de los derechos del niño observadas durante la labor ordinaria.</li> </ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuda a identificar y liberar a niños de los grupos armados.</li> </ul>
<p>19. Indique cuatro cosas que debe hacer el personal de mantenimiento de la paz a título individual y cuatro cosas que no debe hacer en lo relativo a la protección infantil.</p>	<p><b>Qué hacer:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Denunciar las sospechas de falta de conducta o explotación y abusos sexuales ante la Dependencia de Conducta y Disciplina (DCD).</li> <li>▪ Respetar la confidencialidad de la información sobre protección infantil, ya que suele ser delicada (por ejemplo, nombres, lugares, imágenes).</li> <li>▪ Remitir a los supervivientes de la violencia a servicios adecuados, si es posible a través de los Asesores de Protección Infantil.</li> <li>▪ Pedir orientación al asesor de protección infantil y a la DCD si tiene dudas sobre cómo responder a determinadas situaciones.</li> </ul> <p><b>Qué no hacer:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No utilizar a niños para servicios sexuales, trabajos ni ningún otro servicio.</li> <li>▪ No interrogar a los niños. Simplemente anote la información básica y compártala con las dependencias capacitadas para trabajar con niños, como las Dependencias de Derechos Humanos o Protección Infantil.</li> <li>▪ No hacer fotografías de niños víctimas de violaciones de los derechos humanos, incluidos los niños bajo custodia y los niños vinculados a fuerzas o grupos armados, ni tampoco utilizar esas imágenes en los informes.</li> <li>▪ No dar dinero, alimentos ni otros productos a los niños. Esto puede alentar a los niños a pedir a extraños que podrían hacerles daño.</li> </ul>
<p>20. El personal de mantenimiento de la paz debe estar alerta y preparado para adoptar medidas si detecta violaciones contra los niños. ¿Qué cuatro medidas son fundamentales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detectar las amenazas a la protección y las violaciones contra los niños y estar alerta ante ellas, para lo que debe conocer las principales amenazas para la protección, y especialmente las seis violaciones graves.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registrar información esencial sobre las violaciones o amenazas observadas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hora</li> <li>- Lugar</li> <li>- Presunto autor</li> <li>- Víctima</li> <li>- Circunstancias</li> </ul> </li> <li>▪ Tomar nota de la edad y del sexo del niño y reunir información sobre sus padres o cuidadores, incluso si se trata de un niño no acompañado o separado.</li> <li>▪ Informar al Asesor de Protección Infantil o a otros colegas competentes (por ejemplo, de derechos humanos o DDR) para fines de verificación y seguimiento, incluida la remisión de los supervivientes a los servicios.</li> </ul>
<b>De rellenar los espacios en blanco</b>	
<p>1. El Consejo de Seguridad ha pedido a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que lleven a cabo _____ para proteger a los niños frente a los efectos de los conflictos, incluido el reclutamiento como niños soldados.</p>	<p>Una mejor labor</p>
<p>2. En virtud del derecho internacional, se considera niño a toda persona de cualquier sexo menor de ____ años.</p>	<p>18</p>
<p>3. El _____ otorga a los niños protección y cuidados especiales.</p>	<p>Derecho internacional</p>
<p>4. La _____ es el tratado internacional en el que se detallan los derechos humanos de los niños establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los principales pactos.</p>	<p>Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)</p>
<p>5. La _____ es la edad en que la ley reconoce a una persona como adulta.</p>	<p>Mayoría de edad</p>
<p>6. El término "niños vinculados a fuerzas y grupos armados" _____.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es un sustituto del término "niño soldado".</li> <li>▪ Abarca la utilización de niños como cocineros, portadores, mensajeros, espías y colaboradores, además de como combatientes.</li> </ul>



<p>7. Una fuerza o grupo armado que recluta a un niño por la fuerza comete dos violaciones: _____ y _____.</p>	<p>Secuestro Reclutamiento</p> <p>Son dos de las seis violaciones graves contra los derechos humanos de los niños que todo el personal de mantenimiento de la paz debe conocer.</p>
<p>8. Los Convenios de Ginebra abarcan dos delitos que niegan el acceso humanitario a los niños: _____ y _____.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La denegación del acceso de los niños a la ayuda humanitaria.</li> <li>▪ La denegación de acceso por parte de los organismos humanitarios a las personas vulnerables, incluidos los niños.</li> </ul>
<p>9. El _____ es el principal organismo humanitario y de desarrollo de las Naciones Unidas que trabaja a nivel mundial en pro de los derechos del niño.</p>	<p>UNICEF</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia</li> </ul>
<p>10. Tres ejemplos de leyes y prácticas tradicionales nacionales que podrían incumplir leyes y normas internacionales y que pueden afectar a los niños: _____, _____ y _____.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La violación, incluida la violación en el matrimonio</li> <li>▪ Permitir el matrimonio antes de los 18 años</li> <li>▪ La mutilación/ablación genital femenina</li> </ul> <p>Si bien son ilegales en virtud del derecho internacional, algunas legislaciones nacionales podrían permitirlos. <b>El derecho y las normas internacionales prevalecen sobre las leyes nacionales.</b></p>
<p>11. El _____ es un sistema mundial para vigilar y denunciar violaciones graves de los derechos del niño en conflictos armados.</p>	<p>Mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto armado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se estableció en 2005.</li> <li>▪ Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.</li> <li>▪ Forma parte de la agenda del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.</li> </ul>
<p>12. El Secretario General de las Naciones Unidas informa al Consejo de Seguridad _____ sobre el tema de los niños y los conflictos armados.</p>	<p>Anualmente, como parte de la agenda más general del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El mecanismo de vigilancia y presentación de informes se pone en marcha cuando las partes en conflicto figuran en los anexos del informe anual del Secretario General (estrategia de la denuncia y el descrédito).</li> </ul>

<p>13. Mediante las resoluciones _____ y _____, el Consejo de Seguridad amplió la presentación de informes y el uso del mecanismo de vigilancia y presentación de informes para abarcar las seis violaciones graves.</p>	<p>2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1882 (2009)</li> </ul> <p>2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1998 (2011)</li> </ul> <p>Antes de 2009, únicamente figuraban en los anexos del informe las partes que reclutaban y utilizaban niños. Estas dos resoluciones ampliaron el foco de atención inicial.</p>
<p>14. El Consejo de Seguridad ha incluido la _____ en los mandatos de varias operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También ha enviado _____ a las misiones.</p>	<p>Protección infantil (por ejemplo, en el mandato de la MONUSCO, en la República Democrática del Congo) Asesores de Protección Infantil</p>
<p>15. El marco jurídico para la protección infantil en las operaciones de mantenimiento de la paz incluye:</p> <p>a) el derecho internacional;</p> <p>b) resoluciones del Consejo de Seguridad; y c) documentos jurídicos específicos para una misión, como las _____ y las _____.</p>	<p>Reglas de enfrentamiento Directrices sobre el uso de la fuerza</p>
<p>16. ¿Qué política establece que “el DOMP velará por que las cuestiones relativas a la protección, los derechos y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados se integren específicamente en todos los aspectos del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”?</p>	<p><i>Política del DOMP y el DAAT sobre la incorporación de la protección infantil (2009)</i></p>
<p>17. Las _____ tienen la responsabilidad de velar por que todo el personal de mantenimiento de la paz reciba capacitación sobre protección infantil.</p>	<p>Operaciones de mantenimiento de la paz</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los Estados Miembros son responsables de abordar la protección infantil como parte de la capacitación previa al despliegue obligatoria.</li> </ul>
<p>18. Utilizar a niños menores de 18 años para realizar cualquier tarea está considerado como _____.</p>	<p>Trabajo infantil Prohibido</p>
<p>19. El personal de mantenimiento de la paz que observe violaciones contra los niños debe presentar la información pertinente para que los expertos puedan _____ y _____.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Remitir a los supervivientes de las violaciones a servicios adecuados.</li> <li>▪ Facilitarles ayuda (médica, jurídica, psicosocial).</li> <li>▪ Preparar los casos contra los autores.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tratar los casos denunciados mediante el mecanismo de supervisión y presentación de informes (informar a niveles superiores de la cadena).</li> </ul>
20. _____ es el principal responsable de las remisiones que afectan a niños, basándose en la información facilitada por el personal de mantenimiento de la paz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Oficina de Protección Infantil o</li> <li>▪ El Coordinador de Protección Infantil</li> </ul>
21. El desplazamiento forzado de niños en conflictos armados es motivo de gran preocupación por dos razones: a) Constituye una violación en sí mismo. b) Es posible que esté vinculado con _____ o _____.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El reclutamiento de niños</li> <li>▪ La violencia sexual</li> <li>▪ Otras violaciones graves</li> </ul>
22. Todo el personal de mantenimiento de la paz debe conocer plenamente las violaciones que las Naciones Unidas esperan que _____.	<p>Denuncie</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debe conocer las violaciones y los mecanismos de presentación de informes para contribuir a las iniciativas de la misión destinadas a poner fin a las violaciones contra los niños en conflictos armados.</li> </ul>
23. Algunos de los asociados importantes para la protección infantil son _____, _____, _____ y _____.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El UNICEF</li> <li>▪ Otros organismos de las Naciones Unidas, como el ACNUR, la OIT, la UNESCO y el UNFPA</li> <li>▪ Organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales pertinentes</li> <li>▪ Ministerios nacionales: asuntos sociales, sanidad, educación, juventud</li> <li>▪ Grupos interinstitucionales</li> </ul>
24. Todos los contactos con agentes externos y el seguimiento de la protección infantil se realizan a través de los _____ o en estrecha consulta con ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesores de Protección Infantil</li> <li>▪ Coordinadores para la Protección Infantil</li> </ul>
<b>De verdadero o falso</b>	
1. Las misiones de mantenimiento de la paz se basan en la legislación nacional del país receptor para determinar la edad hasta la que a una persona se le considera niño en este contexto.	<p><b>Falso</b></p> <p>Las Naciones Unidas se rigen por el derecho internacional, según el cual se considera niño a toda persona menor de 18 años.</p>

<p>2. Las guerras y los conflictos violentos actuales cada vez atacan más a los niños, las mujeres y otros civiles.</p>	<p><b>Verdadero</b></p>
<p>3. El derecho internacional humanitario abarca la denegación del acceso a la asistencia humanitaria para los niños.</p>	<p><b>Verdadero</b>                  Convenios de Ginebra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Denegación del acceso de los niños a la ayuda</li> <li>- Denegación del acceso a los organismos humanitarios que prestan ayuda a los niños</li> </ul>
<p>4. Cuando difieren entre sí, las leyes nacionales prevalecen sobre el derecho internacional.</p>	<p><b>Falso</b>                  El derecho internacional tiene primacía sobre la legislación nacional.</p> <p>Ejemplos de casos en que las leyes y las prácticas tradicionales nacionales aplicadas a los niños podrían no ser compatibles con el derecho internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La mutilación o circuncisión genital femenina: sigue existiendo como práctica tradicional en algunas partes del mundo, pero es ilegal en virtud del derecho internacional.</li> <li>▪ La violación, incluida la violación en el matrimonio.</li> <li>▪ La edad mínima para contraer matrimonio.</li> </ul>
<p>5. Las misiones de mantenimiento de la paz vigilan las violaciones graves cometidas contra los niños e informan al respecto.</p>	<p><b>Verdadero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es una de las tres tareas básicas de la política del DOMP y el DAAT sobre la incorporación de la protección infantil (2009).</li> <li>▪ Existe un equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país que dirige esta labor.</li> <li>▪ Está copresidido por el RESG o el REASG y el representante del UNICEF, colabora con la Dependencia de Protección Infantil y otras dependencias sustantivas: Derechos Humanos, Asuntos Políticos y Asuntos Civiles.</li> </ul>

<p>6. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país se encarga del diálogo con los autores de delitos para poner fin a las violaciones contra los niños.</p>	<p><b>Falso</b> Es el RESG o el Jefe de la Misión quien se encarga de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dialogar con los autores.</li> <li>▪ Elaborar planes de acción.</li> <li>▪ Llevar a cabo consultas con el equipo de tareas y con la Oficina del RESG-CNCA.</li> <li>▪ Es una de las tres tareas de la política del DOMP y el DAAT sobre la incorporación de la protección infantil (2009).</li> </ul>
<p>7. Las Naciones Unidas no permiten que el personal de mantenimiento de la paz pague a niños por trabajar, pero puede darles alimentos o facilitarles otras prestaciones.</p>	<p><b>Falso</b> Las Naciones Unidas prohíben el empleo de niños menores de 18 años para fines laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las Naciones Unidas prohíben toda forma de trabajo infantil.</li> <li>▪ Independientemente de la edad permitida en la legislación nacional.</li> <li>▪ Independientemente de si el intercambio es por dinero o por otras prestaciones.</li> </ul>
<p>8. La detención ilegal de niños es un problema grave en las situaciones de conflicto.</p>	<p><b>Verdadero</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las fuerzas o grupos armados pueden considerar a los niños como enemigos o desertores.</li> </ul>
<p>9. Todos los componentes de una misión contribuyen a la protección infantil en sus tareas cotidianas.</p>	<p><b>Verdadero</b> Las Naciones Unidas esperan que el personal de mantenimiento de la paz proteja a los niños y promueva sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En cada función específica.</li> <li>▪ De conformidad con el mandato de la misión.</li> <li>▪ Guiándose por el Asesor de Protección Infantil o por el Coordinador para la Protección Infantil.</li> </ul>
<p>10. Las misiones de mantenimiento de la paz informan sobre los casos de violencia sexual contra niñas y facilitan asistencia.</p>	<p><b>Falso</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las misiones de mantenimiento de la paz <u>denuncian</u> esas violaciones, pero <u>no</u> proporcionan asistencia, al no estar capacitadas para este trabajo especializado.</li> <li>▪ Los agentes de protección infantil facilitan asistencia (médica, psicosocial y jurídica).</li> </ul>